

# Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

13 de enero de 2022

Español

Original: Inglés

## Comité Preparatorio

Ginebra, 20 de diciembre de 2021

y 4 a 11 de abril de 2022

Tema 7 del programa

**Consideración exhaustiva de todas las disposiciones de la Convención**

## Historia y aplicación de las medidas de fomento de la confianza

### Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación

#### *Resumen*

El Comité Preparatorio decidió pedir a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) que preparase un documento informativo sobre la historia y la aplicación de las medidas de fomento de la confianza (MFC) convenidas en la Segunda Conferencia de Examen y revisadas en las Conferencias de Examen Tercera y Séptima, que incluyera un resumen en forma de cuadro de los datos sobre la participación de los Estados partes en esas medidas desde la última Conferencia de Examen (véase BWC/CONF.IX/PC/2, párr. 27). La DAA preparó debidamente el presente documento, en el que se exponen de manera sucinta la historia y la aplicación de las MFC. En el anexo I se exponen los datos de la participación de los Estados partes en esas medidas desde la última Conferencia de Examen, resumidos en forma de cuadro, y en el anexo II se presenta información acerca de las comunicaciones presentadas sobre las MFC desde 1987.

## I. Historia de las medidas de fomento de la confianza

1. Los Estados partes llegaron a un acuerdo sobre el concepto y el contenido general de las MFC en la Segunda Conferencia de Examen, celebrada en 1986, e introdujeron cuatro medidas de esta clase. La Conferencia no especificó las modalidades de presentación ni los formularios en que se las debía presentar, pero dispuso a estos efectos la celebración de una “reunión *ad hoc* de expertos científicos y técnicos de los Estados partes para ultimar las modalidades del intercambio de información y datos”, que tuvo lugar en 1987. En 1991, la Tercera Conferencia de Examen examinó nuevamente las medidas y acordó modificarlas y ampliarlas. La Cuarta Conferencia también examinó las medidas, pero no las modificó en modo alguno. La Sexta Conferencia realizó el mismo examen y revisó y actualizó diversos aspectos de los procedimientos relativos a su presentación, compilación y publicación, así como a la presentación de la información sobre la participación en dichas medidas. La Séptima Conferencia tomó disposiciones para facilitar la utilización de las MFC aprobando una versión revisada de los formularios de notificación, y decidió estudiar en qué modo se podría propiciar una participación más plena en dichas medidas durante el programa entre



períodos de sesiones en 2012 y 2013. Además, la Conferencia solicitó a la DAA que, en cooperación con los Estados partes, siguiera examinando y desarrollando opciones de presentación electrónica de las MFC.

2. Como se señaló por primera vez en el documento informativo presentado por la DAA a la Reunión de Expertos en Fortalecimiento de la Aplicación Nacional (MX3) de 2018<sup>1</sup>, la DAA, con el apoyo financiero de Alemania y la Unión Europea, desarrolló una plataforma electrónica sobre las MFC en respuesta a la solicitud de la Séptima Conferencia de Examen. Esta herramienta se ha utilizado para presentar las comunicaciones sobre las MFC desde 2019.

## A. Segunda Conferencia de Examen (8 a 26 de septiembre de 1986)

3. La Segunda Conferencia de Examen (véase BWC/CONF.II/13), “teniendo presentes las disposiciones de los artículos V y X” de la Convención y “decidida a fortalecer la autoridad de la Convención y a acrecentar la confianza en la ejecución de sus disposiciones”, convino en que los Estados partes aplicasen, “sobre la base de la cooperación recíproca, las siguientes medidas a fin de prevenir o reducir las ambigüedades, dudas y sospechas y para mejorar la cooperación internacional en la esfera de las actividades bacteriológicas (biológicas) con fines pacíficos”. Las “siguientes medidas”, a las que se dio el nombre de medidas de fomento de la confianza (MFC), eran:

- **MFC “A”.** Intercambio de datos, incluidos el nombre, la ubicación, el ámbito y la descripción general de las actividades, respecto de los laboratorios y centros de investigación que satisfacen normas nacionales o internacionales de seguridad muy estrictas establecidas para la manipulación, con fines permitidos, de materiales biológicos que planteen alto riesgo individual y comunitario o se especializan en actividades biológicas permitidas que están directamente relacionadas con la Convención.
- **MFC “B”.** Intercambio de información sobre todos los brotes de enfermedades infecciosas y hechos análogos causados por toxinas que parezcan desviarse de la pauta normal en lo que respecta al tipo, desarrollo, lugar o momento de aparición. De ser posible, la información proporcionada incluiría, tan pronto como se disponga de ellos, datos sobre el tipo de enfermedad, la zona aproximada afectada y el número de casos.
- **MFC “C”.** Intercambio de información sobre el fomento de la publicación de los resultados de las investigaciones biológicas relacionadas directamente con la Convención en diarios científicos disponibles generalmente a los Estados partes, así como la promoción de la utilización con fines permitidos de los conocimientos obtenidos en esas investigaciones.
- **MFC “D”.** **Intercambio de información sobre la promoción activa de contactos entre científicos dedicados a investigaciones biológicas directamente relacionadas con la Convención, incluidos intercambios para investigaciones conjuntas sobre una base recíprocamente convenida.**

4. La Segunda Conferencia de Examen se limitó a esta descripción esquemática de la información que se debía intercambiar, pero decidió “celebrar una reunión *ad hoc* de expertos científicos y técnicos de los Estados partes para ultimar las modalidades del intercambio de información y datos, elaborando, entre otras cosas, formularios apropiados que deban utilizar los Estados partes para el intercambio de información convenido en la [...] Declaración Final, a fin de que los Estados partes puedan observar un procedimiento normalizado”. Este grupo se reuniría en Ginebra del 31 de marzo al 15 de abril de 1987 y transmitiría inmediatamente los resultados de su labor a los Estados partes.

5. La Segunda Conferencia de Examen estableció también un mecanismo provisional para permitir el intercambio de información antes de la adopción de decisiones sobre las modalidades. La Conferencia instó a los Estados partes a que aplicasen prontamente las cuatro MFC y a que comunicasen los datos al Departamento de Asuntos de Desarme de las

<sup>1</sup> BWC/MSP/2018/MX.3/2\* y BWC/MSP/2018/MX.3/2/Corr.1.

Naciones Unidas [que en la actualidad se denomina Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas], y pidió a este que pusiese a disposición de todos los Estados partes la información recibida.

## **B. Reunión *ad hoc* de expertos científicos y técnicos de los Estados partes para ultimar las modalidades del intercambio de información y datos (31 de marzo a 15 de abril de 1987)**

6. En esta reunión participaron representantes de 39 Estados partes y, para responder a las preguntas técnicas, hubo disponible un experto de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el informe de la reunión (BWC/CONF.II/EX/2) se describieron diversos acuerdos y entendimientos en los que se detallaron las modalidades de las MFC. Entre otras cosas, se acordó que:

- a) Toda la información se debía proporcionar en uno de los idiomas auténticos de la Convención y enviar al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y debía ser transmitida sin demora a todos los Estados partes en la forma en que se la recibió;
- b) Esta información se debía proporcionar también a la Organización Mundial de la Salud;
- c) El primer intercambio de información y de datos debía tener lugar lo antes posible y la información y los datos debían enviarse al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas a más tardar el 15 de octubre de 1987; y
- d) Con posterioridad, la información debía proporcionarse anualmente, enviarse a más tardar el 15 de abril y abarcar el año civil anterior.

7. La reunión acordó unas directrices en relación con el contenido de cada medida y el tipo de información que se debía facilitar para cada una de ellas: por ejemplo, qué tipo de centros de investigación se deben incluir en la medida “A” y qué constituye un brote de enfermedad que se desvíe “de la pauta normal” y deba, por lo tanto, incluirse en la medida “B”. En la reunión se prepararon formularios normalizados para las medidas “A”, “B” y “D” (pero no para la medida “C”).

8. También se debatieron las consecuencias financieras del proceso de las MFC. En el informe se observó que, aunque en su resolución 41/58 A (1986) la Asamblea General había pedido al Secretario General de las Naciones Unidas que prestara “la asistencia necesaria” y suministrara “los servicios que puedan requerirse para la aplicación de las partes pertinentes de la Declaración Final” de la Segunda Conferencia de Examen, la Secretaría de las Naciones Unidas había señalado que dichos servicios y dicha asistencia no tendrían consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y todos los costos conexos serían sufragados por los Estados partes en la Convención de conformidad con el reglamento aprobado por la Segunda Conferencia de las Partes<sup>2</sup>. La situación quedó pues un tanto confusa: las Naciones Unidas no sufragarían la aplicación de las MFC con cargo a su presupuesto ordinario, pero los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas tampoco se comprometían explícitamente a sufragar el coste.

## **C. Tercera Conferencia de Examen (9 a 27 de septiembre de 1991)**

9. De conformidad con la decisión de la Segunda Conferencia de Examen, la Tercera Conferencia de Examen examinó la eficacia de las MFC. Con este fin, los Estados partes señalaron la importancia del proceso y reconocieron el intercambio de información que había tenido lugar entre 1987 y 1991. La mención por primera vez de las MFC en la declaración solemne con que comenzaba la Declaración Final de esa Conferencia destacó aún más su importancia. Los Estados partes declararon solemnemente “su determinación de mejorar la aplicación y la eficacia de la Convención y de reforzar más aún su autoridad, incluso con MFC”. Se instó a todos los Estados partes a que presentasen información a las futuras

<sup>2</sup> Nota de la Secretaría, A/C.1/41/9.

actividades de intercambio de información y se pidió específicamente a los Estados partes que no habían participado en la Tercera Conferencia de Examen que participasen en la aplicación de las MFC acordadas.

10. El examen de las MFC dio como resultado varias propuestas de modificación, sobre algunas de las cuales hubo consenso. En la Declaración Final de la Tercera Conferencia de Examen ([BWC/CONF.III/23](#)) se dice:

“Con miras a promover una mayor participación y a reforzar más aún el intercambio de información, la Conferencia conviene en reafirmar las medidas establecidas en la Segunda Conferencia de Examen con los mejoramientos siguientes: añadir una declaración sobre ‘nada que declarar’ o ‘nada nuevo que declarar’; enmendar y ampliar el intercambio de datos sobre centros y laboratorios de investigación; enmendar el intercambio de información sobre brotes de enfermedades infecciosas y fenómenos análogos causados por toxinas; enmendar la medida para la promoción activa de contactos; y añadir tres nuevas MFC tituladas ‘Declaración de legislación, reglamentos y otras medidas’, ‘Declaración de actividades anteriores en programas de investigación y desarrollo biológicos con fines ofensivos y/o defensivos’ y ‘Declaración de las instalaciones productoras de vacunas’”.

Con estas enmiendas, se estableció una serie de siete MFC, que incluían:

- Formulario de declaración sobre “nada que declarar” o “nada nuevo que declarar”.
- MFC “A”. Centros y laboratorios de investigación y programas de investigación y desarrollo para la defensa biológica:
  - Parte 1. Intercambio de datos sobre centros y laboratorios de investigación.
  - Parte 2. Intercambio de información sobre programas nacionales de investigación y desarrollo para la defensa biológica.
- MFC “B”. Intercambio de información sobre brotes de enfermedades infecciosas o fenómenos análogos causados por toxinas.
- MFC “C”. Fomento de la publicación de resultados y promoción del empleo de conocimientos.
- MFC “D”. Promoción activa de contactos.
- MFC “E”. Declaración de legislación, reglamentos y otras medidas.
- MFC “F”. Declaración de actividades anteriores en programas de investigación y desarrollo biológicos con fines ofensivos y/o defensivos.
- MFC “G”. Declaración de instalaciones de producción de vacunas.

11. La Tercera Conferencia de Examen actualizó los formularios para presentar la información con arreglo a estas modificaciones y revisó las directrices sobre la información que se debía proporcionar (directrices que se integraron en los formularios).

12. La Conferencia confirmó una vez más que la información presentada utilizando los nuevos formularios se debía enviar al Departamento [ahora Oficina] de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas todos los años antes del 15 de abril y debía corresponder al año civil precedente.

13. Los Estados partes observaron también que los procedimientos nuevos y revisados añadirían nuevas tareas al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y le exigirían mucho más tiempo. Como consecuencia, se pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, para facilitar la realización eficaz de esos procedimientos, asignase todos los recursos de personal necesarios y satisficiera otras necesidades del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Ginebra. También se pidió al Secretario General que recibiese, recopilase y pusiera a la disposición de los Estados partes la información relacionada con la aplicación de la Convención y de las decisiones de la Tercera Conferencia de Examen. Se sugirió que el sistema de bases de datos computadorizados del Departamento de Asuntos de Desarme podría facilitar esta labor.

#### **D. Cuarta Conferencia de Examen (25 de noviembre a 6 de diciembre de 1996)**

14. La adhesión de los Estados partes al proceso de las MFC se reiteró en la Declaración Final de la Cuarta Conferencia de Examen (BWC/CONF.IV/9). Al comienzo de esta Declaración, los Estados partes declaraban solemnemente “su determinación de acrecentar la aplicación y la eficacia de la Convención y de fortalecer todavía más su autoridad, mediante, entre otras cosas, las MFC” que se habían acordado en las Conferencias de Examen Segunda y Tercera. De acuerdo con la decisión de la Tercera Conferencia de Examen, la Cuarta Conferencia examinó la eficacia de las MFC. Los Estados partes acogieron con satisfacción el intercambio de información realizado en el marco de esas medidas. Se tomó nota de la importancia que seguían teniendo las MFC, así como de su contribución a aumentar la transparencia y fomentar la confianza, aunque se reconoció que existía cierto margen de mejora. La Cuarta Conferencia reconoció que la participación desde la Tercera Conferencia no había sido universal y que no todas las respuestas se habían enviado prontamente o habían sido completas. A este respecto, los Estados partes reconocían las dificultades técnicas con que tropezaban algunos de ellos para la preparación de las respuestas a las MFC. La Conferencia instó a todos los Estados partes a que en el futuro presentasen declaraciones completas y oportunas.

15. La Conferencia tomó también nota de que el Grupo *ad hoc* establecido por la Conferencia Especial en 1994 estaba estudiando, como parte de su labor, la incorporación de las MFC y de transparencia ya existentes y de otras medidas de este tipo mejoradas, según los casos, en un régimen destinado a fortalecer la Convención. Es posible que esta labor permanente del Grupo *ad hoc* fuera la razón principal de que la Cuarta Conferencia de Examen no introdujera ningún cambio en las MFC.

#### **E. Quinta Conferencia de Examen (19 de noviembre a 7 de diciembre de 2001 y 11 a 22 de noviembre de 2002)**

16. A diferencia de las anteriores Conferencias de Examen, la Quinta Conferencia no adoptó una declaración final y no tomó pues decisión alguna en relación con las MFC.

#### **F. Sexta Conferencia de Examen (20 de noviembre a 8 de diciembre de 2006)**

17. Las observaciones formuladas por la Sexta Conferencia de Examen en relación con las MFC fueron similares a las de la Cuarta Conferencia. La Sexta Conferencia de Examen acogió con satisfacción el intercambio de información y su contribución al fomento de la transparencia y la confianza, pero señaló el reducido número de Estados partes que presentaban anualmente información sobre las MFC. A pesar de las propuestas hechas por varios Estados partes, no se llegó a acuerdo alguno sobre la revisión o modificación de los formularios relativos a las medidas. Sin embargo, la Conferencia reconoció “la urgencia de que aumentara el número de Estados partes que participaban en dichas medidas” y, “con objeto de actualizar el mecanismo de transmisión de información”<sup>3</sup>, adoptó varias medidas concretas relacionadas con los aspectos de procedimiento y encomendó a la recién creada DAA varias tareas relacionadas con este asunto. Entre los cambios significativos introducidos en los mecanismos existentes hasta ese momento se incluyeron disposiciones relativas a la presentación y publicación de las MFC por vía electrónica, la designación por los Estados partes de un contacto nacional y el envío a estos de una notificación como recordatorio tres meses antes de la fecha límite para la presentación de información.

18. A continuación se relacionan las medidas concretas adoptadas por la Sexta Conferencia de Examen<sup>4</sup>:

<sup>3</sup> BWC/CONF.VI/6, Parte II, párr. 24.

<sup>4</sup> Véase BWC/CONF.VI/6, Parte III, párr. 8.

a) La DAA del Departamento [ahora Oficina] de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, con la asistencia de los Estados partes interesados, elaborará un formato electrónico para la presentación de los formularios existentes relativos a las MFC;

b) Una vez que se hayan rellenado, los formularios electrónicos, con el consentimiento del Estado parte que los presente, se publicarán y se pondrán a disposición de los Estados partes para su uso en un sitio web seguro, que será creado bajo los auspicios de la DAA. La información proporcionada así por un Estado parte no se difundirá sin la autorización expresa de ese Estado parte;

c) Se invita a los Estados partes a presentar los formularios utilizando el formato electrónico. Los Estados partes que deseen presentar la información cumplimentando formularios impresos en lugar de formularios electrónicos también podrán hacerlo. La DAA incluirá los datos presentados en los formularios impresos en el sitio web seguro con el consentimiento del Estado parte que haya proporcionado la información, a fin de ponerlos electrónicamente a disposición de todos los Estados partes;

d) La DAA centralizará las solicitudes y los ofrecimientos de asistencia en relación con la presentación de las MFC;

e) La DAA informará periódicamente a los Estados partes sobre la información recibida sobre las MFC y proporcionará datos estadísticos sobre el nivel de participación en las reuniones anuales de los Estados partes;

f) Los Estados partes designarán un contacto nacional encargado de preparar la presentación de las MFC y enviarán los detalles del contacto a la DAA;

g) La DAA hará llegar a los contactos una notificación en la que informará a los Estados partes de la fecha límite para la presentación de información con arreglo al procedimiento de intercambio de información (15 de abril) por lo menos tres meses antes del vencimiento del plazo.

19. Además, la Conferencia incluyó en el mandato de la DAA las siguientes tareas relacionadas con las MFC<sup>5</sup>:

a) Recibir MFC de los Estados partes y distribuirlos a estos;

b) Enviar notificaciones a los Estados partes sobre sus presentaciones anuales;

c) Compilar y distribuir datos sobre las MFC e informar sobre la participación en cada Reunión de los Estados partes;

d) Crear y mantener un sitio web seguro sobre las MFC al que solo puedan acceder los Estados partes;

e) Servir de centro de intercambio de información para la asistencia relativa a la preparación de las MFC;

f) Facilitar actividades para promover la participación en el proceso de las MFC, conforme a lo convenido por los Estados partes.

20. Además, la Conferencia convino en que el asunto de las MFC merecía “que se siguiera examinando de manera más amplia” en la Séptima Conferencia de Examen.

## **G. Séptima Conferencia de Examen (5 a 22 de diciembre de 2011)**

21. La Séptima Conferencia de Examen insistió, en términos similares a los empleados en la Sexta Conferencia de Examen, en la importancia del intercambio de información entre los Estados partes por vía de las MFC. Los Estados partes acogieron con satisfacción el intercambio de información que tuvo lugar en ese contexto y observaron que había contribuido a fomentar la transparencia y la confianza. Además, habida cuenta del pequeño aumento porcentual de las comunicaciones presentadas por los Estados partes desde la Sexta Conferencia de Examen, la Conferencia reconoció la urgencia de que aumentase el número

---

<sup>5</sup> Véase [BWC/CONF.VI/6](#), Parte III, párr. 5 B.

de Estados partes que participaban en las MFC e instó a todos los Estados partes a que presentasen anualmente información al respecto. También exhortó a los Estados partes que aún no lo hubiesen hecho a que designasen un contacto nacional responsable de preparar la presentación de la información sobre las MFC, de conformidad con la decisión de la Sexta Conferencia de Examen.

22. La Conferencia también recordó los procedimientos para presentar e intercambiar información y datos que se habían acordado en Conferencias anteriores y reconoció las dificultades técnicas que experimentaban algunos Estados partes para presentar sus declaraciones de manera puntual y completa. Instó a los Estados partes que estuviesen en condiciones de hacerlo a que prestasen asistencia técnica y apoyo, por ejemplo mediante la capacitación, a los Estados partes que lo solicitasen para ayudarlos a diligenciar su presentación anual de información sobre las MFC. Además, señaló la conveniencia de que los formularios de MFC fuesen más fáciles de cumplimentar y subrayó la necesidad de asegurarse de que proporcionaban a los Estados partes información pertinente y apropiada.

23. Las medidas específicas que se adoptaron en la Séptima Conferencia de Examen son<sup>6</sup>:

a) Adoptar los formularios de notificación revisados como base para todas las comunicaciones de los Estados partes sobre las MFC<sup>7</sup> (MFC “D”: se eliminó la expresión “promoción activa de contactos”);

b) Estudiar durante el programa entre períodos de sesiones 2012-2015 cómo propiciar una participación más plena en las MFC;

c) Que la DAA, en cooperación con los Estados partes, siga examinando y desarrollando opciones de presentación electrónica de las MFC.

24. La Séptima Conferencia de Examen acordó que las Reuniones de Expertos de 2012 y 2013 prepararían un informe fáctico que recogiese sus deliberaciones sobre las MFC, para su consideración en las correspondientes Reuniones de los Estados Partes. Asimismo, señaló que la Octava Conferencia de Examen examinaría la labor y las conclusiones de esas reuniones y decidiría cualquier medida futura.

## H. Programa entre períodos de sesiones 2012-2015

25. Con arreglo a la decisión tomada por la Séptima Conferencia de Examen, en 2012 y 2013 los Estados partes abordaron el tema de “Cómo propiciar una participación más plena en las MFC”. Los debates de esos dos años se centraron en resolver las dificultades prácticas y técnicas que experimentaban algunos Estados partes para presentar sus declaraciones de manera puntual y completa. En consecuencia, los Estados partes acordaron trabajar para<sup>8</sup>:

a) Encontrar medios de mejorar la participación, entre otras cosas mediante la sensibilización y la capacitación;

b) Lograr que la presentación de las MFC fuera más sencilla;

c) Promover la posible utilidad de las MFC para mejorar la coordinación nacional y fomentar la comprensión por parte de los países de las actividades nacionales que deben comunicarse en las MFC;

d) Prestar asistencia técnica y apoyo a los Estados partes que lo soliciten para la preparación y presentación de las MFC, por ejemplo mediante la cooperación bilateral en materia de MFC y la prestación de asistencia, haciendo uso de la lista de contactos nacionales que figura en el sitio web de la DAA;

<sup>6</sup> Véase [BWC/CONF.VII/7](#), párr. 25.

<sup>7</sup> Los formularios revisados para la presentación de información sobre medidas de fomento de la confianza que se acordaron en la Séptima Conferencia de Examen se pueden consultar en [BWC/CONF.VII/7](#), anexo I.

<sup>8</sup> Véanse [BWC/MSP/2012/5](#), párr. 42, y [BWC/MSP/2013/5](#), párr. 46.

e) Seguir desarrollando la plataforma electrónica sobre las MFC presentada en la Reunión de los Estados Partes de 2014, en particular colaborando con la DAA para ensayar y perfeccionar el sistema;

f) Seguir mejorando el acceso de los Estados partes a la información proporcionada en el marco de las MFC examinando para ello la viabilidad financiera y técnica, los beneficios y las consecuencias de los diversos medios para que las comunicaciones sobre las MFC estén disponibles en más idiomas de las Naciones Unidas;

g) Organizar seminarios y talleres regionales para promover el conocimiento de las MFC y ofrecer la oportunidad de que los Estados partes informen sobre sus dificultades y necesidades de asistencia;

h) Estudiar la posibilidad de aplicar un criterio “paso a paso” a la participación en las MFC, de manera que los Estados partes presenten los formularios al respecto por separado o de uno en uno, a medida que se recopile y actualice la información, persiguiendo como objetivo final actualizar y completar las comunicaciones sobre las MFC a la vez que se da cumplimiento a las decisiones de la Séptima Conferencia de Examen. Con arreglo a este criterio, la presentación inicial de una medida de fomento de la confianza “incompleta”, que se actualice y complete después, no tendría consecuencias negativas.

26. Durante sus debates, los Estados partes reconocieron la importancia de los intercambios anuales de información para brindar transparencia y fomentar la confianza mutua entre ellos. Así, coincidieron en que era fundamental que todos los Estados partes participaran en las MFC y reiteraran a los demás la importancia de las mismas. Además, señalaron que era primordial alentar a los Estados partes que no hubieran participado periódicamente en las MFC, o que no hubieran participado nunca en ellas, a que proporcionaran información sobre las razones concretas por las que no habían tomado parte en ellas, y destacaron la importancia de estudiar la posibilidad de hacer pública, totalmente o en parte, la información que proporcionarían en el marco de las MFC, de manera voluntaria.

27. Los Estados partes recordaron también que debían designar un contacto nacional, como se había acordado en la Sexta Conferencia de Examen y se había reiterado en la Séptima. Además, convinieron en la importancia de que el Presidente escribiera cada año a todos los Estados partes para recordarles el llamamiento hecho en la Séptima Conferencia de Examen para que participaran anualmente en las MFC, y de que se incluyera en tal recordatorio una solicitud de información sobre las cuestiones que afectarían a su participación en esas medidas.

## **I. Octava Conferencia de Examen (7 a 25 de noviembre de 2016)**

28. La Octava Conferencia de Examen insistió, en los mismos términos que la Séptima Conferencia de Examen, en la importancia del intercambio de información entre los Estados partes por medio de las MFC. Los Estados partes acogieron con satisfacción el intercambio de información que tuvo lugar en ese contexto y observaron que había contribuido a fomentar la transparencia y la confianza. La Conferencia también tomó nota de las iniciativas de los Estados partes para promover el fomento de la confianza en el marco de la Convención.

29. La Octava Conferencia de Examen reconoció la urgencia de que aumentase el número de Estados partes que participaban en las MFC e instó a todos los Estados Partes a participar anualmente.

30. La Conferencia también señaló que, desde la Séptima Conferencia de Examen, el porcentaje de Estados partes que presentaban sus MFC solo había aumentado ligeramente. La Conferencia destacó la importancia de aumentar y mantener la participación en las MFC. También exhortó a los Estados partes que aún no lo hubiesen hecho a que designasen un contacto nacional responsable de preparar la presentación de la información sobre las MFC, de conformidad con la decisión de la Sexta Conferencia de Examen.

31. La Octava Conferencia de Examen reconoció asimismo las dificultades técnicas que experimentaban algunos Estados partes para presentar sus comunicaciones de manera puntual y completa. Instó a los Estados partes que estuviesen en condiciones de hacerlo a que



prestasen asistencia técnica y apoyo, por ejemplo mediante capacitación o talleres, a los Estados partes que lo solicitaran para ayudarlos a diligenciar su presentación anual de información sobre las MFC.

32. La Octava Conferencia de Examen señaló la conveniencia de que los formularios de MFC fuesen más fáciles de cumplimentar y subrayó la necesidad de que proporcionaran a los Estados partes información pertinente y apropiada. Además, la Conferencia recordó los procedimientos de presentación e intercambio de información y datos acordados en anteriores Conferencias.

33. La Octava Conferencia de Examen renovó el mandato de la DAA convenido en la Séptima Conferencia de Examen, *mutatis mutandis*, para el período comprendido entre 2017 y 2021, que incluye la prestación de apoyo a los Estados partes en el intercambio de MFC.

## J. Programa entre períodos de sesiones 2018-2020

34. En la Octava Conferencia de Examen, los Estados partes decidieron que se reunirían anualmente y que en la primera de esas reuniones, que había de celebrarse en diciembre de 2017, se trataría de avanzar con respecto a cuestiones sustanciales y de procedimiento para el período precedente a la siguiente Conferencia de Examen, con miras a alcanzar un consenso sobre un proceso entre períodos de sesiones.

35. La Reunión de Estados Partes de 2017 acordó por consenso un nuevo programa entre períodos de sesiones de 2018-2020 que incluía, entre otras cosas, una Reunión de Expertos en Fortalecimiento de la Aplicación Nacional (MX3) que examinaría, entre otros temas, las “comunicaciones sobre medidas de fomento de la confianza, en términos de cantidad y calidad”.

36. De conformidad con la decisión de la Reunión de los Estados Partes de 2017, el mandato del programa entre períodos de sesiones era buscar entendimientos comunes y adoptar medidas efectivas sobre una serie de temas, incluidas las MFC. Aunque las Reuniones de los Estados Partes durante el programa entre períodos de sesiones reconocieron el valor del trabajo de las Reuniones de Expertos y también celebraron los debates sustantivos que se habían mantenido, no se pudo alcanzar un consenso sobre las deliberaciones y posibles conclusiones.

37. Durante el programa entre períodos de sesiones de 2018-2020 los Estados partes presentaron diez documentos de trabajo sobre temas relacionados con las MFC. Las principales propuestas extraídas de estos documentos de trabajo se resumen a continuación:

- Superar las dificultades técnicas que plantea la presentación de comunicaciones sobre MFC, entre otras cosas estableciendo una red cooperativa de interesados nacionales pertinentes y abogando por aplicar un enfoque gradual a la presentación de estas comunicaciones, lo que beneficiaría a los Estados partes que nunca han presentado un informe sobre las MFC o que tienen dificultades para cumplimentar los formularios anuales<sup>9</sup>.
- Facilitar el uso de la carátula de declaración de las MFC (“Formulario de declaración sobre ‘nada que declarar’ o ‘nada nuevo que declarar’ para su uso en el intercambio de información”, también conocido como formulario 0)<sup>10</sup>.
- Revisar el formulario A de las MFC, parte 2 i), para aclarar que la solicitud de información incluye los programas de investigación y desarrollo en materia de defensa biológica tanto militares como civiles<sup>11</sup>.
- Introducir un nuevo formulario A, parte 2 iv), titulado “Actividad biomédica militar llevada a cabo por un Estado informante en el territorio de otros Estados”<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> BWC/MSP/2019/MX.3/WP.2/Rev.1 y BWC/MSP/2017/WP.14.

<sup>10</sup> BWC/MSP/2018/MX.3/WP.3.

<sup>11</sup> BWC/MSP/2018/MX.3/WP.3.

<sup>12</sup> BWC/MSP/2020/WP.1.

- Modificar el formulario E de las MFC para que se solicite en él una breve descripción de las medidas nacionales de aplicación<sup>13</sup>.
- Modificar el formulario E de las MFC para incluir información sobre la exportación de organismos modificados genéticamente y determinados elementos genéticos vinculados a microorganismos y toxinas sujetos al control de exportaciones<sup>14</sup>.
- Subsanan las posibles lagunas de información en el formulario G de las MFC, exigiendo que los Estados partes informen de todas las instalaciones conocidas que producen vacunas para la protección de los seres humanos en su territorio o bajo su control, tanto si están autorizadas por su propia autoridad gubernamental como por la de otro Estado o región<sup>15</sup>.
- Complementar la información incluida en el formulario G sobre las instalaciones de producción de vacunas humanas con datos análogos para las instalaciones de producción de vacunas animales<sup>16</sup>.
- Dado el escaso tiempo disponible en las Reuniones de Expertos oficiales, los Estados partes interesados deberían considerar la posibilidad de organizar debates oficiosos y de participación abierta con el fin de elaborar un paquete de propuestas que cuente con un amplio apoyo de cara a la Novena Conferencia de Examen. Los Estados partes deberían centrarse principalmente en perfeccionar las MFC existentes para aclarar los requisitos de presentación de la información o añadir precisiones, en lugar de crear nuevas MFC o realizar ampliaciones importantes, y deberían tener en cuenta la necesidad de evitar un aumento sustancial de la carga de presentación de informes<sup>17</sup>.

## II. Aplicación de las medidas de fomento de la confianza

38. El proceso anual de presentación, compilación y distribución de las MFC impone ciertas exigencias prácticas tanto a los Estados partes como a la DAA, en su calidad de institución auxiliar.

### A. Actividades de los Estados partes

39. Como se señaló anteriormente, cada uno de los Estados partes en la Convención ha de enviar información sobre las MFC todos los años, aunque solo sea para señalar que no tiene nada o nada nuevo que declarar. La información se presentará utilizando los formularios de MFC (BWC/CONF.VII/7, Anexo I del Documento Final de la Séptima Conferencia de Examen), cuyas versiones electrónicas están disponibles en el sitio web de la Convención (<https://www.un.org/disarmament/biological-weapons/confidence-building-measures>), o la plataforma electrónica de MFC introducida en 2018. Los formularios empiezan con una declaración inicial que permite a los Estados partes indicar si no tienen “nada que declarar” o “nada nuevo que declarar” en cada una de las seis medidas estudiadas. La información correspondiente al año civil anterior se presentará a la DAA a más tardar el 15 de abril de cada año. La información se puede presentar y se presenta en cualquiera de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

40. Hasta 2006 no se había exigido a los Estados partes que designaran un contacto nacional para las MFC. Esta situación cambió cuando la Sexta Conferencia de Examen decidió que los Estados partes designarían “un contacto nacional encargado de preparar la presentación de MFC”. Desde que se tomó esa decisión hasta enero de 2022, han designado un contacto nacional 129 Estados partes.

41. Como se recomendó en la Séptima Conferencia de Examen y se reafirmó en la Octava Conferencia de Examen, varios Estados partes en condiciones de hacerlo se han ofrecido a

<sup>13</sup> BWC/MSP/2018/MX.3/WP.3.

<sup>14</sup> BWC/MSP/2017/WP.9.

<sup>15</sup> BWC/MSP/2019/MX.3/WP.4 y BWC/MSP/2017/WP.6.

<sup>16</sup> BWC/MSP/2020/WP.1.

<sup>17</sup> BWC/MSP/2018/MX.3/WP.3.

prestar asistencia técnica y apoyo a los Estados partes que lo soliciten para ayudarlos a diligenciar su presentación anual de información sobre MFC. A enero de 2022 se han ofrecido a ello Alemania, el Canadá, Cuba, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Se pueden consultar los detalles de esos ofrecimientos de asistencia en la base de datos de cooperación y asistencia del sitio web de la Convención sobre las Armas Biológicas.

## B. Función de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación

42. Hasta 2006, con arreglo al mandato que se le confirió en las decisiones de las Conferencias de Examen, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas recibía la información relativa a las MFC aportadas por los Estados partes y la compilaba “en la forma en que se la recibió” (es decir, sin traducción, edición, cambios de formato o cualquier otra alteración) en un único documento. Este documento, que por lo general tenía más de 1.000 páginas y en el que se mezclaban los seis idiomas oficiales, se imprimía y distribuía a las misiones permanentes de los Estados partes en Nueva York y Ginebra. Las informaciones presentadas con retraso por los Estados partes se publicaban como adiciones que se producían y distribuían del mismo modo que el documento principal. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas no estaba autorizada de manera explícita a enviar recordatorios, dar seguimiento a los casos de retraso o no presentación de la información o proporcionar asistencia a los Estados partes para la elaboración y presentación de sus informaciones.

43. Como se ha señalado anteriormente, la Sexta Conferencia de Examen revisó y actualizó sustancialmente el procedimiento de presentación y distribución y otorgó la responsabilidad de gestionar el proceso de las MFC a la DAA que se acababa de crear dentro de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Desde 2007 la DAA desarrolla esta labor de conformidad con los procedimientos establecidos por la Conferencia. Concretamente, realiza las siguientes tareas:

- a) Proporciona versiones electrónicas de los formularios sobre MFC;
- b) Envía una notificación de recordatorio a los Estados partes tres meses antes del 15 de abril, fecha límite para la presentación de la información anual;
- c) Recibe las comunicaciones de MFC de los Estados partes y las publica en la plataforma electrónica de las MFC (<https://bwc-ecbm.unog.ch/>), que sustituyó al sitio web seguro establecido por la DAA en 2007. Dicha plataforma permite presentar por vía electrónica las comunicaciones sobre MFC en los seis idiomas oficiales, y dispone de una función de búsqueda de datos. También sirve como repositorio de todas las MFC presentadas desde 1987. Los informes se ponen a disposición del público o únicamente de los Estados partes, según las instrucciones del Estado parte que los presenta;
- d) Responde a las preguntas de los Estados partes y, a solicitud de estos, les ofrece orientación sobre cómo completar sus comunicaciones sobre las MFC, y facilita la prestación de asistencia cuando es necesario;
- e) A solicitud de los Estados partes, les ofrece asistencia para la realización, entre otras cosas, de actividades y talleres para promover o debatir las MFC; y
- f) En su informe anual a los Estados partes, incluye datos estadísticos básicos sobre la participación en las MFC.

44. La DAA no tiene el mandato de analizar el contenido de las informaciones presentadas sobre las MFC y, debido a la diversidad de formatos e idiomas en que estas se presentan, solamente puede preparar las estadísticas más básicas acerca de la participación. Estas estadísticas, basadas en la información facilitada por los Estados partes en el formulario 0, se publican en los informes anuales de la DAA a los Estados partes.

45. La DAA también presentó un documento de antecedentes a la Reunión de Expertos en Fortalecimiento de la Aplicación Nacional de 2018 y proporcionó una actualización en 2019<sup>18</sup>. Asimismo, la DAA indicó que se podrían realizar algunos ajustes técnicos en los

<sup>18</sup> [BWC/MSP/2018/MX.3/2](#) y [Corr.1](#) y [BWC/MSP/2019/MX.3/INF.2](#).

formularios sobre las medidas de fomento de la confianza, a fin de facilitar su utilización y la presentación a los Estados partes de la información que contenían. En particular, la DAA observó que había varios enfoques diferentes a la hora de rellenar la información requerida en el formulario 0, por ejemplo, al cumplimentar la casilla sobre “nada nuevo que declarar”. Además, la parte 1 del formulario A incluía dos apartados, i) y ii), que no se reflejaban en el formulario 0. Estas cuestiones plantean dificultades a la DAA a la hora de preparar un conjunto de datos precisos para sus informes anuales. En la Novena Conferencia de Examen, los Estados partes podrán valorar la posibilidad de revisar el formulario 0 para que resulte más sencillo de utilizar y reducir el abanico de formas distintas de introducir la información.

46. Uno de los resultados de la Decisión núm. 2012/421/PESC, adoptada el 23 de julio de 2012 por el Consejo de la Unión Europea, fue que la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas elaboró una edición revisada de la *Guía de participación en las Medidas de Fomento de la Confianza en la Convención sobre Armas Biológicas*. Aunque no tenía carácter oficial, el documento se preparó con arreglo a la decisión de la Séptima Conferencia de Examen y estaba pensado para ofrecer pautas y asesoramiento práctico a los funcionarios encargados de preparar la presentación de la información sobre las MFC. La guía incluye lo siguiente:

- a) Antecedentes sobre el proceso de MFC;
- b) Recomendaciones generales para los preparativos de la participación en las MFC; y
- c) Pautas detalladas sobre la reunión de los datos específicos requeridos para cada formulario.

47. El documento está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En 2015 se publicó una versión revisada en inglés, mientras que en 2013 se publicaron las versiones revisadas en árabe, chino, español, francés y ruso. La guía, que es de acceso gratuito para los Estados partes, puede descargarse desde el sitio web de la Convención sobre las Armas Biológicas (<https://www.un.org/disarmament/biological-weapons/confidence-building-measures>).

48. Asimismo, la DAA ayuda a los Estados partes que lo soliciten con actividades para promover las MFC o debatirlas, y ofrece pautas básicas y asistencia a los Estados partes para la recopilación y la presentación de la información sobre tales medidas. Además, en el marco de sus actividades divulgativas, la DAA concientiza sobre la importancia de participar en las MFC.

49. Con financiación procedente de Alemania, el Canadá, Francia, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea, la DAA ha impartido varias sesiones de capacitación en línea sobre las MFC y ha prestado asistencia individualizada a los Estados partes que la han solicitado durante 2020 y 2021. El apoyo de la DAA está destinado a responder a las solicitudes de asistencia y orientación de estos Estados partes en materia de preparación y presentación de las comunicaciones anuales sobre el tema. También han participado en estas sesiones de capacitación y han compartido sus experiencias nacionales expertos en MFC del Japón, Kenya, Malasia, Sudáfrica y Suiza.

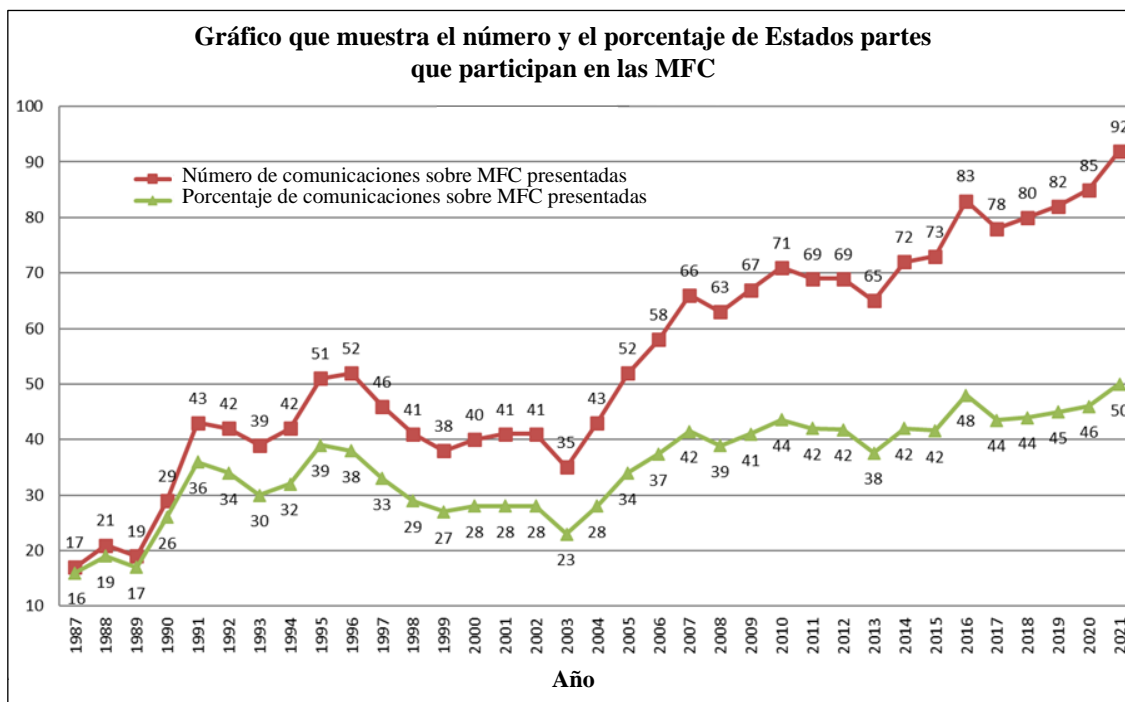
## C. Participación

50. El nivel de participación en las MFC ha aumentado de manera general desde la Octava Conferencia de Examen, y en 2021 se recibió el mayor número de MFC, procedentes de 92 Estados partes. Un total de 101 Estados partes proporcionaron información entre 2017 y 2021, y 65 de ellos han participado cada año desde la Octava Conferencia de Examen. Ocho Estados Partes han presentado MFC por primera vez desde la Octava Conferencia de Examen<sup>19</sup>. De 2017 a 2021 se recibieron entre 78 y 92 comunicaciones al año, y entre el 35 % y el 40 % de ellas se publicaron en el sitio web de la Convención sobre las Armas Biológicas.

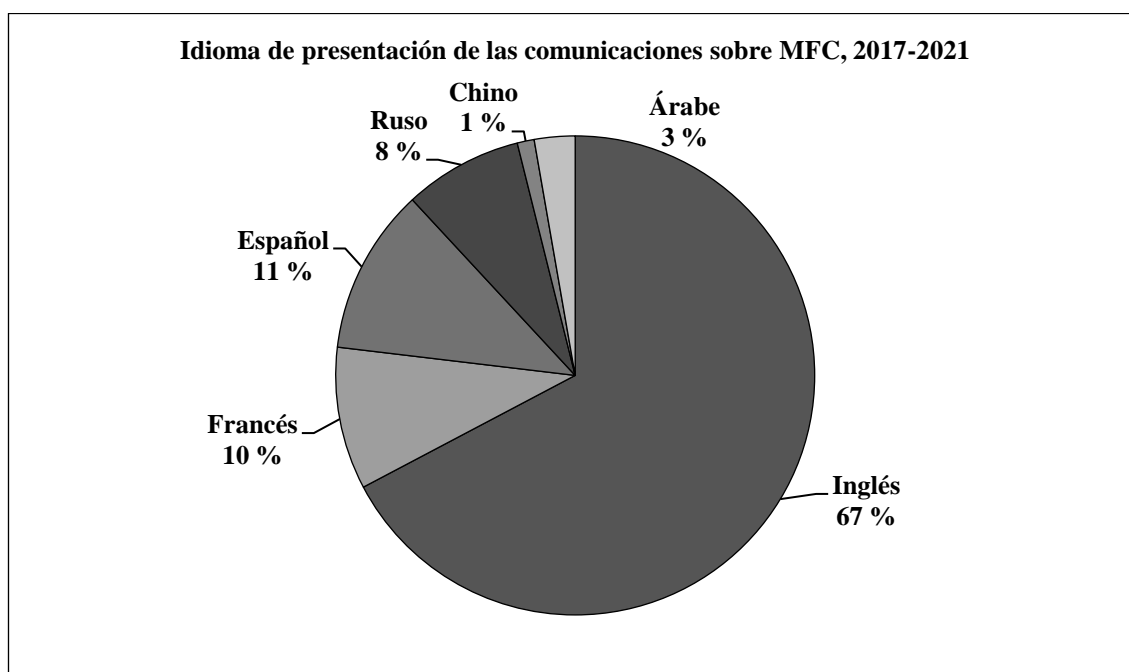
<sup>19</sup> Afganistán, El Salvador, Guatemala, Honduras, Maldivas, Mozambique, República Dominicana, Suriname.

51. El número de Estados partes que han presentado sus MFC a través de la plataforma en línea no ha dejado de aumentar desde 2019. De hecho, 2021 fue el año en el que se presentaron más comunicaciones directamente a través de esta plataforma, ya que 21 Estados partes optaron por este medio (es decir, el 23 % de todas las comunicaciones presentadas).

52. El anexo I contiene un resumen en forma de cuadro de los datos sobre la participación de los Estados partes en las MFC cada año desde la Séptima Conferencia de Examen, y en el anexo II se presenta información acerca de las comunicaciones presentadas sobre las MFC desde 1987. Además, el siguiente gráfico muestra la tendencia general de la información presentada por los Estados partes sobre las MFC entre 1987 y 2021.



53. Como se ha mencionado anteriormente, la información relativa a las MFC puede presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales y no hay presupuesto asignado para su traducción a otras lenguas. El diagrama siguiente aporta datos sobre los idiomas de presentación de los 437 informes sobre MFC individuales que se presentaron de 2017 a 2021.



### III. Conclusiones

54. Desde el acuerdo alcanzado por los Estados partes en la Segunda Conferencia de Examen, celebrada en 1986, sobre el concepto y el contenido general de las MFC, y desde que se produjese el primer intercambio de información y datos en 1987, las medidas han ido evolucionando con el tiempo con las revisiones efectuadas en las Conferencias de Examen Tercera y Séptima.

55. Si bien con los años se ha registrado un aumento lento pero constante de las comunicaciones presentadas por los Estados partes, el nivel general de participación sigue siendo bajo, pues menos de la mitad de los Estados partes han intercambiado información y datos de manera regular. No fue hasta 2021 cuando la tasa de presentación de comunicaciones por los Estados partes alcanzó por primera vez el 50 %. La DAA apenas ha recibido información de los Estados partes que no han participado con regularidad en las MFC, o que no han participado nunca, sobre las razones concretas por las que no lo hacen.

56. Como muestra la tabla del Anexo I, la participación de los Estados partes en las MFC ha mantenido una tendencia ligeramente positiva desde la Octava Conferencia de Examen. Tanto en 2020 como en 2021 las comunicaciones presentadas alcanzaron cifras sin precedentes, lo que también es el resultado de un aumento de los esfuerzos de divulgación de la DAA sobre las MFC y de un mayor interés por los Estados partes en participar en ellas.

## Annex I

[English only]

### Participation in the CBMs since the Eighth Review Conference

	<i>State Party</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
1	Afghanistan					x
2	Albania	x	x			
3	Algeria		x	x	x	x
4	Andorra					
5	Angola					
6	Antigua and Barbuda					
7	Argentina	x	x	x	x	x
8	Armenia	x	x	x	x	x
9	Australia	x	x	x	x	x
10	Austria	x	x	x	x	x
11	Azerbaijan	x	x			x
12	Bahamas					
13	Bahrain					
14	Bangladesh					
15	Barbados					
16	Belarus	x	x	x	x	x
17	Belgium	x	x	x	x	x
18	Belize					
19	Benin					
20	Bhutan	x	x	x	x	x
21	Bolivia					
22	Bosnia and Herzegovina	x	x		x	
23	Botswana					
24	Brazil	x	x	x	x	x
25	Brunei Darussalam				x	
26	Bulgaria	x	x	x	x	x
27	Burkina Faso					
28	Burundi					

	<i>State Party</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
29	Cambodia					
30	Cameroon					
31	Canada	x	x	x	x	x
32	Cape Verde					
33	Central African Republic					
34	Chile	x	x	x	x	x
35	China	x	x	x	x	x
36	Colombia	x	x	x	x	x
37	Congo					
38	Cook Islands					
39	Costa Rica					
40	Côte d'Ivoire					
41	Croatia	x	x		x	x
42	Cuba	x	x	x	x	x
43	Cyprus	x	x	x	x	x
44	Czech Republic	x	x	x	x	x
45	Democratic People's Republic of Korea					
46	Democratic Republic of the Congo					
47	Denmark	x	x	x	x	x
48	Dominica					
49	Dominican Republic	x	x			
50	Ecuador	x	x	x	x	x
51	El Salvador		x	x	x	x
52	Equatorial Guinea					
53	Estonia	x	x	x	x	x
54	Eswatini					
55	Ethiopia					
56	Fiji					
57	Finland	x	x	x	x	x
58	France	x	x	x	x	x
59	Gabon					
60	Gambia					
61	Georgia	x	x	x	x	x



	<i>State Party</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
62	Germany	x	x	x	x	x
63	Ghana					
64	Greece	x	x	x	x	x
65	Grenada					
66	Guatemala					x
67	Guinea					
68	Guinea-Bissau					
69	Guyana					
70	Holy See					
71	Honduras			x		
72	Hungary	x	x	x	x	x
73	Iceland					
74	India	x	x	x	x	x
75	Indonesia					
76	Iran (Islamic Republic of)					x
77	Iraq	x	x	x	x	x
78	Ireland	x	x	x	x	x
79	Italy	x	x	x	x	x
80	Jamaica					
81	Japan	x	x	x	x	x
82	Jordan	x	x	x	x	x
83	Kazakhstan	x	x	x	x	x
84	Kenya			x	x	x
85	Kuwait					
86	Kyrgyzstan	x		x	x	x
87	Lao People's Democratic Republic					
88	Latvia	x	x	x	x	x
89	Lebanon		x	x		
90	Lesotho					
91	Liberia					
92	Libya			x	x	x
93	Liechtenstein	x	x	x	x	x
94	Lithuania	x	x	x	x	x

	<i>State Party</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
95	Luxembourg	x	x	x	x	x
96	Madagascar	x		x		
97	Malawi					
98	Malaysia	x	x	x	x	x
99	Maldives				x	x
100	Mali			x		x
101	Malta	x	x	x	x	x
102	Marshall Islands					
103	Mauritania					
104	Mauritius		x	x		x
105	Mexico	x	x	x	x	x
106	Monaco					
107	Mongolia					x
108	Montenegro	x	x	x	x	x
109	Morocco	x	x	x	x	x
110	Mozambique					x
111	Myanmar		x		x	
112	Nauru					
113	Nepal					
114	Netherlands	x	x	x	x	x
115	New Zealand	x		x	x	x
116	Nicaragua	x			x	x
117	Niger					
118	Nigeria			x	x	x
119	Niue					
120	Norway	x	x	x	x	x
121	North Macedonia					
122	Oman		x	x	x	x
123	Pakistan			x	x	x
124	Palau					
125	Panama					
126	Papua New Guinea					
127	Paraguay					

	<i>State Party</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
128	Peru		x		x	x
129	Philippines	x	x	x	x	x
130	Poland	x	x	x	x	x
131	Portugal	x	x	x	x	x
132	Qatar	x	x	x	x	x
133	Republic of Korea	x	x	x	x	x
134	Republic of Moldova		x		x	x
135	Romania	x	x	x	x	x
136	Russian Federation	x	x	x	x	x
137	Rwanda					
138	Saint Kitts and Nevis					
139	Saint Lucia					
140	Saint Vincent and the Grenadines					
141	Samoa					
142	San Marino					
143	Sao Tome and Principe					
144	Saudi Arabia	x	x	x	x	x
145	Senegal	x	x	x		x
146	Serbia	x	x	x	x	x
147	Seychelles	x			x	
148	Sierra Leone					
149	Singapore	x	x	x	x	x
150	Slovakia	x	x	x	x	x
151	Slovenia	x	x	x	x	x
152	Solomon Islands					
153	South Africa	x	x	x	x	x
154	Spain	x	x	x	x	x
155	Sri Lanka					
156	State of Palestine					
157	Sudan					
158	Suriname	x	x		x	x
159	Sweden	x	x	x	x	x
160	Switzerland	x	x	x	x	x

	<i>State Party</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
161	Tajikistan					x
162	Tanzania (United Republic of)					
163	Thailand	x		x	x	x
164	Timor-Leste					
165	Togo					
166	Tonga					
167	Trinidad and Tobago					
168	Tunisia			x		x
169	Turkey	x	x	x	x	x
170	Turkmenistan					
171	Uganda					
172	Ukraine	x	x	x	x	x
173	United Arab Emirates	x	x	x	x	x
174	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	x	x	x	x	x
175	United States of America	x	x	x	x	x
176	Uruguay					
177	Uzbekistan	x	x	x	x	x
178	Vanuatu					
179	Venezuela (Bolivarian Republic of)					
180	Viet Nam					
181	Yemen					
182	Zambia					
183	Zimbabwe					
	Totals	78	80	82	85	92

## Annex II

[English only]

## Summary table of CBM submissions 1987-2021

<i>State Party</i>	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21			
1 Afghanistan																																				1	<b>1</b>	
2 Albania																								1				1	1	1	1	1						<b>6</b>
3 Algeria																												1	1	1			1	1	1	1		<b>7</b>
4 Andorra																																					<b>0</b>	
5 Angola																																					<b>0</b>	
6 Antigua and Barbuda																																					<b>0</b>	
7 Argentina					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>31</b>	
8 Armenia											1	1	1		1		1			1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	<b>18</b>	
9 Australia	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>31</b>	
10 Austria				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>32</b>
11 Azerbaijan																						1	1	1	1	1		1	1		1	1			1	<b>10</b>		
12 Bahamas																																					<b>0</b>	
13 Bahrain																						1															<b>1</b>	
14 Bangladesh										1											1		1	1												<b>4</b>		
15 Barbados																																					<b>0</b>	
16 Belarus						1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>28</b>	
17 Belgium		1				1				1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>26</b>	
18 Belize																	1																				<b>1</b>	
19 Benin																																					<b>0</b>	
20 Bhutan									1															1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	<b>11</b>	
21 Bolivia								1																													<b>1</b>	
22 Bosnia and Herzegovina					1	1																													1		<b>6</b>	

<i>State Party</i>	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21			
23 Botswana																																						0
24 Brazil					1		1	1	1	1	1		1		1	1		1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25
25 Brunei Darussalam																					1	1					1								1		4	
26 Bulgaria		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	
27 Burkina Faso																																						0
28 Burundi																																						0
29 Cambodia																																						0
30 Cameroon																																				1	1	
31 Canada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	
32 Cape Verde																																						0
33 Central African Republic																																						0
34 Chile				1	1					1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	
35 China			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	
36 Colombia												1														1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
37 Congo																																						0
38 Cook Islands																																						0
39 Costa Rica														1	1																						2	
40 Côte d'Ivoire																																						0
41 Croatia					1	1			1				1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	
42 Cuba					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
43 Cyprus					1	1	1		1	1	1									1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
44 Czech Republic	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	
45 Democratic People's Republic of Korea						1																															1	
46 Democratic Republic of the Congo																																					0	
47 Denmark	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	

<i>State Party</i>	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
48	Dominica																																					<b>0</b>	
49	Dominican Republic																																						<b>2</b>
50	Ecuador				1			1	1	1	1											1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>18</b>	
51	El Salvador																																						<b>4</b>
52	Equatorial Guinea																																						<b>0</b>
53	Estonia								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>26</b>	
54	Eswatini																																						<b>0</b>
55	Ethiopia																																						<b>1</b>
56	Fiji								1	1	1	1																											<b>4</b>
57	Finland	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>35</b>	
58	France				1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>31</b>	
59	Gabon																																						<b>1</b>
60	Gambia																																						<b>2</b>
61	Georgia																																						<b>21</b>
62	Germany	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>35</b>	
63	Ghana																																						<b>0</b>
64	Greece				1	1			1	1																													<b>20</b>
65	Grenada																																						<b>1</b>
66	Guatemala																																						<b>1</b>
67	Guinea																																					<b>0</b>	
68	Guinea-Bissau																																					<b>0</b>	
69	Guyana																																					<b>0</b>	
70	Holy See																																					<b>0</b>	
71	Honduras																																						<b>1</b>
72	Hungary	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>30</b>	
73	Iceland					1		1	1																														<b>3</b>
74	India																																						<b>15</b>
75	Indonesia																																						<b>4</b>

<i>State Party</i>	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
76 Iran (Islamic Republic of)												1	1			1				1	1	1	1	1	1			1						1	11	
77 Iraq							1		1	1	1											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
78 Ireland		1		1	1		1		1	1	1					1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	23
79 Italy			1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32
80 Jamaica																									1										1	
81 Japan		1			1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
82 Jordan						1			1	1											1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
83 Kazakhstan																						1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	9
84 Kenya																								1	1	1		1	1	1			1	1	1	9
85 Kuwait										1																									1	
86 Kyrgyzstan							1														1						1	1		1		1	1	1	8	
87 Lao People's Democratic Republic									1														1												2	
88 Latvia																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
89 Lebanon																					1	1	1	1		1		1		1	1				9	
90 Lesotho																																			0	
91 Liberia																																			0	
92 Libya																							1	1	1							1	1	1	12	
93 Liechtenstein															1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
94 Lithuania														1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	
95 Luxembourg								1		1	1	1							1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
96 Madagascar																										1				1		1			3	
97 Malawi																													1						1	
98 Malaysia																				1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	
99 Maldives																																	1	1	2	
100 Mali												1																				1	1	3		
101 Malta						1		1	1	1		1		1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	
102 Marshall Islands																																			0	
103 Mauritania																																			0	



<i>State Party</i>	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		
104 Mauritius																		1	1	1	1	1	1					1	1		1	1		1	<b>11</b>		
105 Mexico				1		1		1										1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>19</b>	
106 Monaco																																				<b>0</b>	
107 Mongolia				1		1	1	1	1																											1	<b>6</b>
108 Montenegro																			1	1									1	1	1	1	1	1	1	<b>8</b>	
109 Morocco																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>17</b>	
110 Mozambique																																				1	<b>1</b>
111 Myanmar																														1		1		1		<b>3</b>	
112 Nauru																																				<b>0</b>	
113 Nepal																																				<b>0</b>	
114 Netherlands	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>35</b>	
115 New Zealand	1	1	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	<b>32</b>	
116 Nicaragua							1																				1			1				1	1	<b>5</b>	
117 Niger																																				<b>0</b>	
118 Nigeria																					1	1											1	1	1	<b>5</b>	
119 Niue																																				<b>0</b>	
120 Norway	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>35</b>	
121 North Macedonia						1	1																		1											<b>3</b>	
122 Oman																	1													1		1	1	1	1	<b>6</b>	
123 Pakistan																											1						1	1	1	<b>4</b>	
124 Palau																																				<b>0</b>	
125 Panama						1																														<b>1</b>	
126 Papua New Guinea																	1																			<b>1</b>	
127 Paraguay										1																										<b>1</b>	
128 Peru						1	1									1												1	1	1	1		1	1	1	<b>10</b>	
129 Philippines						1																									1	1	1	1	1	<b>6</b>	
130 Poland	1	1				1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>30</b>		
131 Portugal					1	1		1	1	1										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>21</b>	
132 Qatar						1			1	1		1						1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>19</b>	

<i>State Party</i>	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21			
133 Republic of Korea						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	
134 Republic of Moldova																								1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	11	
135 Romania					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	
136 Russian Federation	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	
137 Rwanda																																					0	
138 Saint Kitts and Nevis																																					0	
139 Saint Lucia										1																											1	
140 Saint Vincent and the Grenadines																																					0	
141 Samoa																																					0	
142 San Marino									1	1	1			1	1					1	1																7	
143 Sao Tome and Principe																																					0	
144 Saudi Arabia											1	1																			1	1	1	1	1	1	8	
145 Senegal					1																1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	
146 Serbia					1	1													1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	
147 Seychelles								1																							1	1			1		4	
148 Sierra Leone																																					0	
149 Singapore																											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
150 Slovakia	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	
151 Slovenia					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	
152 Solomon Islands																																					0	
153 South Africa								1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	
154 Spain	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	
155 Sri Lanka								1																													1	
156 State of Palestine																																					0	
157 Sudan																																					0	

<i>State Party</i>	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
158 Suriname																															1	1		1	1	<b>4</b>
159 Sweden	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>33</b>
160 Switzerland		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>34</b>
161 Tajikistan																									1										1	<b>2</b>
162 Tanzania (United Republic of)																																				<b>0</b>
163 Thailand				1		1																1		1	1	1	1	1		1	1		1	1	1	<b>13</b>
164 Timor-Leste																																				<b>0</b>
165 Togo		1																																		<b>1</b>
166 Tonga																																				<b>0</b>
167 Trinidad and Tobago																																				<b>0</b>
168 Tunisia						1								1					1	1			1	1	1								1	1	<b>9</b>	
169 Turkey				1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>29</b>	
170 Turkmenistan																		1									1									<b>2</b>
171 Uganda										1																										<b>1</b>
172 Ukraine						1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>27</b>	
173 United Arab Emirates																									1						1	1	1	1	1	<b>7</b>
174 United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>35</b>	
175 United States of America	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>35</b>	
176 Uruguay																																				<b>0</b>
177 Uzbekistan												1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>22</b>	
178 Vanuatu																																				<b>0</b>
179 Venezuela (Bolivarian Republic of)																																				<b>0</b>
180 Viet Nam																																				<b>0</b>

---

<i>State Party</i>	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
181 Yemen																								1		1	1											3	
182 Zambia																																							0
183 Zimbabwe																											1												1
	17	21	19	29	43	42	39	42	51	52	46	41	38	40	41	41	35	43	52	58	66	63	67	71	69	69	65	72	73	83	78	80	82	85	92				

---